

INVITACIÓN PÚBLICA No. 033 DE 2018

RESPUESTA SUBSANACIÓN A EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 033 DE 2018

“ADQUISICION DEL MODULO DE CLASIFICACION Y ARCHIVO DOCUMENTAL DEL SOFTWARE ABOX ECM. INCLUYE INSTALACION, CONFIGURACION Y LICENCIAMIENTO CON DESTINO A DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA”.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE 2018 (4:00 PM)**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 033 DE 2018

Tunja, diecisiete (17) de Octubre de 2018

Doctora:

POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Presidenta COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

Tunja, Boyacá

E. S. D.

De conformidad con la subsanación presentada frente a la EVALUACION DE PROPUESTAS de la Invitación Pública 033 de 2018, cuyo objeto de marca **"ADQUISICION DEL MODULO DE CLASIFICACION Y ARCHIVO DOCUMENTAL DEL SOFTWARE ABOX ECM. INCLUYE INSTALACION, CONFIGURACION Y LICENCIAMIENTO CON DESTINO A DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA"**, por medio de la presente doy respuesta a la subsanación presentada por el oferente en los siguientes términos:

En relación a la Subsanación 1 Y 2 :

RUT ACTUALIZADO- CERTIFICACIÓN EVALUACION PROVEEDOR- JURIDICA

UNION TEMPORAL ABOX-UPTC 2018

Respuesta: En atención en las subsanaciones presentadas, cabe indicar que las mismas son remitidas para su conocimiento y resolución a la Dirección Jurídica, quien se manifiesta según respuesta adjunta a la presente.

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Jefe Departamento de Contratación

Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

Va.Bo.: DIRECCIÓN JURIDICA/LEONEL VEGA/ALEX ROJAS
REVISÓ: DC/ JESÚS CIFUENTES
PROYECTO: DC/ SANDRA NUÑEZ

CALIFICACIÓN JURÍDICA

Asunto: **Invitación Pública Nro. 033 de 2018**

FECHA: 16 de Octubre de 2018

Objeto: "ADQUISICION DE MODULO DE CLASIFICACION Y ARCHIVO DOCUMENTAL DEL SOFWARE ABOX ECM. INCLUYE INSTALACION, CONFIGURCAION Y LICENCIAMIENTO CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA"

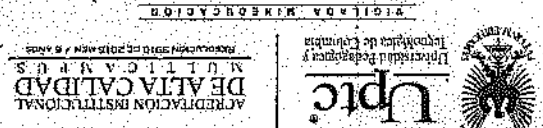
TIPO	CONDICIONES	UNIÓN TEMPORAL ABOX UPTC 2018 (Integrada por SOFTY DI LTDA Nit. 830038199-2 y AUREA S.A.S Nit. 813000606-2)	AUREA S.A.S Nit. 813000606-2
Jurídico	Oferta firmada por el proponente o su representante Legal.	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Compromiso anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Autorización Para Contratar El Representante Legal	CUMPLE Contenido dentro del Certificado de existencia y Rep. Legal SOFTY DI LTDA	CUMPLE Contenido dentro del Certificado de existencia y Rep. Legal AUREA SAS
Jurídico	Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio	N/A	
Jurídico	Certificado de la Existencia y de Representación Legal	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensiones.	CUMPLE	CUMPLE
Jurídico	Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios del proponente y de su Representante legal	CUMPLE Se verifica	CUMPLE Se verifica
Jurídico	Estar inscrito en el Registro Único Tributario RUT (Actualizado)	CUMPLE	CUMPLE Allega vía substanciación
Jurídico	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.	CUMPLE	CUMPLE

Jurídico	El proponente o su representante legal deben contar con documento de identificación válido.	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
Jurídico	Documentos Confidenciales	N/A	N/A
Jurídico	Póliza	<u>CUMPLE</u>	Allega Póliza seriedad de la oferta, según Condiciones y Requerimientos No. 390-47-990000044537 anexo 0
Jurídico	Número de la cuenta BANCARIA	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
Jurídico	RUP	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
Jurídico	Condición de MIPYNE	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>
Jurídico	Certificación evaluación Proveedor	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u> Allega vía subsanación.

CONCLUSIÓN:

Las propuestas presentadas por **UNIÓN TEMPORAL ABOX UPTC 2018** (Integrada por SOFTY DI LIDA Nit 830038199-2 y AUREA S.A.S Nit. 813000606-2), **ES ADMISIBLE JURIDICAMENTE**, luego de verificados los documentos allegados por el oferente dentro del plazo para subsanar.

Sin otro en particular.



LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ
 Director Jurídico

Proyectó: A. Rojas / Profesional.